

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Guadalupe, Zacatecas, siendo las catorce horas con tres minutos del veintiuno de junio de dos mil veintidós, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las Magistradas y los Magistrados **JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, GLORIA ESPARZA RODARTE, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ y TERESA RODRÍGUEZ TORRES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución cinco integrantes del Pleno de este Tribunal, en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de este Tribunal; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-009/2022	Fernando Arteaga Gaytán	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA	Teresa Rodríguez Torres
2	TRIJEZ-RR-007/2022	Partido Político Local Movimiento Dignidad Zacatecas	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	José Ángel Yuen Reyes
3	TRIJEZ-PES-004/2022	Zulema Yunuen Santacruz Márquez	Nicolás Castañeda Tejeda	Gloria Esparza Rodarte

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas y el Magistrado presentes el orden del día propuesto para la resolución de los asuntos listados, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantan todos la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-PES-004/2022, interpuesto por Zulema Yunuen Santacruz Márquez en contra de Nicolás Castañeda Tejada, por la presunta comisión de Violencia Política por razón de género en su contra, elaborado por la ponencia de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos de las y los Magistrados presentes. En consecuencia, en el **procedimiento especial sancionador 4 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se declara la **inexistencia** de la infracción relativa a violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidas a Nicolás Castañeda Tejada, por las razones expuestas en la presente sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de sentencia relativo al expediente TRIJEZ-JDC-009/2022, promovido por Fernando Arteaga Gaytán, en contra del acuerdo de improcedencia dictado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena dentro del expediente CNHJ-ZAC-091/2022, elaborado por la ponencia de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres. Al finalizar la cuenta, el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos de las y los Magistrados presentes. En consecuencia, en el **juicio ciudadano 9 de este año, SE RESUELVE:**

Único. Se revoca el acuerdo de improcedencia dictado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena dentro del expediente CNHJ-ZAC-091/2022, para los efectos precisados en el último apartado de esta sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Enseguida, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos dar cuenta con el proyecto de sentencia relativo al expediente TRIJEZ-RR-007/2022, promovido por la representante ante el Consejo Estatal del IEEZ y Presidenta del Comité Estatal del otrora Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, en contra de la resolución que otorgó el registro al partido político local denominado Fuerza por México Zacatecas, elaborado por la ponencia del Magistrado Presidente José Ángel Yuen Reyes. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso

de la palabra a las Magistradas y al Magistrado que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones, el Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos a las magistraturas presentes. Dicho proyecto de resolución se **aprueba** por **unanimidad** de votos de las Magistraturas presentes. En consecuencia, en el **recurso de revisión 7 de este año, SE RESUELVE:**

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda acorde a lo establecido en la parte considerativa del presente fallo.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Siendo las catorce horas con trece minutos del veintiuno de junio de dos mil veintidós, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que es leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas y los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe.
DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADO

MAGISTRADA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja corresponden a la sesión pública celebrada el veintiuno de junio de dos mil veintidós, DOY FE.-